



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0007

| N° | RADICADO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE PROVIDENCIA | ACTUACIÓN |
|----|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---|----------------------|---|
| 1 | 70001-33-33-003-2014-00231-00 | EJECUTIVO | AUGUSTO JOSÉ DE LA OSSA HERNÁNDEZ | E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ - SUCRE | 27/ENERO/2020 | AUTO DECLARA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO.- PROPONE CONFLICTO DE COMPETENCIA.- REMITIR EXPEDIENTE AL SUPERIOR |
| 2 | 70001-33-33-003-2019-00439-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | MARLY PATRICIA NARVÁEZ NARVÁEZ | E.S.E. CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS, SUCRE | 27/ENERO/2020 | AUTO RECHAZA DEMANDA.- RECONOCE PERSONERÍA A APODERADAS PRINCIPAL Y SUPLENTE |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020)** EN EL PORTAL WEB [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario